



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 1

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00501.
PADRONES NÚMS. 4.784, 4.787 Y 4.788 DE LA 3ª
SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
ARTIGAS. SUPERFICIE TOTAL: 969 HA 9.104 M².
ADOLFO GUTIERREZ VALDOMIR Y GLADYS
MUSSARO ELENA, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 11.029 Y
ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

DIVISIÓN INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00998.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 12 HA
RUBEN DARÍO COLOMBO, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rescindir de pleno derecho y sin más trámite, el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 1 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna (inmueble n° 517), suscrito oportunamente con el señor Ruben Darío Colombo.-----
2º) Notifíquese al señor Ruben Darío Colombo que si entrega el predio antes del 30/10/12, se le condonará la deuda que mantiene con el INC.-----
3º) En caso de no efectivizarse la entrega del predio en el plazo establecido en el numeral 2º, adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que el colono pudiere adeudar hasta el momento en que el INC obtenga la posesión de la fracción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00993.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
CÓDIGO DE ÉTICA APLICABLE A TODOS
LOS FUNCIONARIOS DE LA MISMA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el Código de Ética para los Funcionarios de la División Inspección General del INC, cuyo proyecto obra de fs. 2 a 6 del presente expediente, con las modificaciones introducidas en sala.-----

2º) Circúlese por Orden de Servicio.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57215.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 356 HA 98 M². IP: 75.
ADELINA DIAZ Y TELMO GARCÍA, EX ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n° 10 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426) por parte de los señores Adelina Díaz y Telmo Luis García Da Rosa, en la suma de \$ 1.704.844 (pesos uruguayos un millón setecientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro), suma de la que se descontarán las deudas que mantengan con el INC y el importe por concepto de costas y costos emergente del juicio de regulación de honorarios, autorizado por resolución n° 5 del acta n° 5060, de 29/06/11.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00249.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 621 HA 1.890 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. I.P: 89.
SILVIA CARDEILLAC, ARRENDATARIA.
INTENCION DE ENTREGA DE FRACCION Y
PRESENTACION DE TASACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar en la suma de USD 183.715 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil setecientos quince) la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 18



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 3

de la colonia José Artigas (inmueble n° 426), por parte de la señora Silvia Cardeillac, suma de la que se descontarán las deudas que mantenga con el INC a la fecha de entrega del predio.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56800.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 20 HA 8.788 M².
MARIA MIREL GARRO RODRIGUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora María Mirel Garro Rodríguez, que tiene por objeto la fracción n° 26 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro (inmueble n° 421).-----

2º) Notifíquese a la colona María Mirel Garro Rodríguez que si entrega la fracción antes del 30/10/12, se le compensará la deuda que mantiene con el INC, con la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas al predio.-----

3º) En caso de no efectivizarse la entrega del predio en el plazo establecido en el numeral 2º, adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que el colono pudiere adeudar hasta el momento en que el INC recobre la posesión de la fracción.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80179
COLONIA BLANCA BERRETA.
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE:17 HA 1.250 M².
LIBRE. ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497) al señor Israel Andrés Delgado Ramos (ficha de solicitante de tierra n° 265/99), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57293.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 123 HA 5.429 M².
CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA SOLER,
ARRENDATARIO FALLECIDO.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dar por cumplida la condición establecida en el numeral 1º de la resolución n° 12 del acta n° 5067 de fecha 10/08/11, en virtud del depósito realizado por los sucesores del señor Carlos Alberto Echeverría Soler, incluyéndose la deuda de la fracción n° 26 de la colonia Luis Batlle Berres en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
- 2º) Previo pago de la totalidad de la deuda recalculada antes del 30/11/12, transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 26 de la colonia Luis Batlle Berres y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a favor del señor Carlos Damián Echeverría Rodríguez.-----
- 3º) Encomendar a la oficina regional de Tarariras la vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de la fracción y de la residencia del colono.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00903.
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 24. SUPERFICIE: 47 HA 1.773 M².
SERGIO DE LEÓN MOREIRA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA REALIZAR MEDIANERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No autorizar al colono Sergio De León, arrendatario de la fracción n° 24 del inmueble n° 427, la realización de la medianería solicitada.-----
- 2º) Dese vista al colono Sergio De León de los incumplimientos a lo establecido en los artículos 61, b) y 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Exigir al colono la cancelación de la deuda que mantiene con el INC y la presentación de un plan socio-productivo del predio, antes del 30/10/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80627.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 38 L 2.
PADRÓN N° 11.522. SUPERFICIE: 37 HA 550 M².
MIREYA NEGRIN LONG Y OSCAR DANIEL PINTOS, PROPIETARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Notifíquese a los señores Mireya Negrin Long, Oscar Daniel Pintos y Ricardo Courdin Facciolo que el INC está dispuesto a autorizar la venta de la fracción n° 38 L 2 de la colonia Doctor Baltasar Brum, si el señor Courdin entrega al INC alguna de las fracciones que arrienda.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00300.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCION N° 188. SUPERFICIE 92 HA 4.794 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
FRACCION N° 189. SUPERFICIE 80 HA 856 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
SAMUEL IGNATENKO, ARRENDATARIO.
CORTE DE MONTE DE EUCALIPTUS PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aplicar al colono Ismael Ignatenko, arrendatario de las fracciones núms. 188 y 189 de la colonia Tomás Berreta (inmueble n° 464) una multa del 60% de la renta de cada una de las fracciones que arrienda, por haber incurrido en incumplimiento con lo dispuesto en el artículo 61 g) de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00896.
COLONIA SAN JAVIER (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 68 HA 2.746 M².
ELBIO LIDO GARCIA FARIAS, ARRENDATARIO FALLECIDO.
DENUNCIA POR CORTE DE MONTE NATIVO SIN AUTORIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Intimar a los sucesores del señor Elbio Lido García Farias, la regularización de la titularidad de la fracción n° 11 de la colonia San Javier, antes del 30/11/12.-----
2º) Notificar a dichos sucesores sobre la prohibición de corte de monte nativo sin autorización del INC y de la Dirección Forestal del MGAP.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 6

3º) Solicitar a la Dirección Forestal del MGAP la evaluación del daño realizado en el terreno a fin de ser cuantificado y cargado en la cuenta de los titulares del arrendamiento.-----

- Resolución n° 13 -

PROCEDIMIENTO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 14.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.
INMUEBLE N° 499 (SALTO). FRACCIÓN N° 42.
SUPERFICIE: 35 HA 2.130 M².
PEDRO BERTONI, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Fijar en \$ 169.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil) el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 42 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido (inmueble n° 499), por parte del señor Pedro Bertoni, suma que se abonará como indemnización por dicho concepto, descontándose las deudas que mantiene con el INC.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71333.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 510 (SALTO). FRACCIÓN N° 24.
SUPERFICIE: 77 HA 5547 M². IP: 105.
TIPIFICACION: GANADERA – GRANJERA.
LUIS IGNACIO ANDIARENA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59250.
INMUEBLE N° 654 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 26 HA 1.537 M².
OSVALDO DUVER NEVES MACIEL, ARRENDATARIO.
CONFIRMACIÓN COMO ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Osvaldo Duver Neves Maciel como colono arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 654.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA Nº 5121

Pág. 7

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71576.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN Nº 27. SUPERFICIE 71 HA 3.943 M².
CLAUDIO JAVIER RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTO DEL INCISO B) DEL
ARTÍCULO 61 DE LA LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a la gerencia regional de San José la vigilancia sobre la explotación de la fracción nº 27 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, cuyo titular arrendatario es el señor Claudio Javier Rodríguez, debiendo volver informado al 31/03/13.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 1991-70-1-45978.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE Nº 443 (SAN JOSE).
FRACCIÓN Nº 24. SUPERFICIE: 24 HA 4996 M².
TIPIFICACION: LECHERA.
JESÚS GERARDO CHACON RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar el deslinde de 3,81 ha de la fracción nº 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble nº 443).-----
2º) Adjudicar el área deslindada en comodato por un plazo de 5 años, para el cumplimiento de fines sociales y deportivos al club Rampla Junior F.C., quien estará obligado a compartir las instalaciones con los grupos sociales de la zona.-----

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00326
INMUEBLE Nº 402 (SORIANO).
FRACCION Nº 4A. SUPERFICIE: 25 HA 9.572 M².
AMÍLCAR, ANÍBAL Y MÓNICA JOURDAN
PALQUE, PROPIETARIOS. SOLICITUD
PARA CEDER EN COMODATO LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores Amílcar, Aníbal y Mónica Jourdan a ceder en comodato la fracción nº 4A del inmueble nº 402, a favor del señor Gastón Cassamagnaghi Jourdan (ficha de solicitante de tierra nº 244/12).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60174.
INMUEBLE N° 710 (TACUAREMBÓ).
SUPERFICIE: 382 HA 3.834 M².
GRUPO PONCHO Y APERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa entrega al INC de la fracción n° 1B del inmueble n° 561, adjudicar en forma precaria el inmueble n° 710 a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo Poncho y Apero (en formación).-----

2º) La adjudicataria deberá presentar el proyecto productivo a desarrollar en el inmueble n° 710 y la documentación que acredite su inscripción en el Registro de Comercio.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57236.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA (SALTO).
FRACCION N° 25. LOTES 1, 2 Y 3.

| LOTE | SUPERFICIE | PADRÓN |
|------|-------------------------------|---------|
| 1 | 13 HA. 6.396 M ² . | 4744 P. |
| 2 | 9 HA. 0.785 M ² . | 4744 P. |
| 3 | 9 HA. 0.785 M ² . | 4744 P. |

ALCIDES GABRIELLI Y LUCIA CURBELO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ratificar lo dispuesto en las resoluciones núms. 11 del acta n° 4832, de 31/01/07 y 21 del acta n° 5009, de 23/06/12.-----

2º) Comuníquese al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Salto.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 9

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80912.
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
OFICIO 1289/2011. REMATE OFICIAL. OFRECIMIENTO
ARTICULO 35 LEY N° 11.029 Y SUS MODIFICATIVAS,
ARTICULO 15 LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PADRON N° 3.406 DE LA 6ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. "BROU C/ATANASIO
OLIVERA BARRIOS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01003.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS: "BARCALA, SYLVIA C/ INC.
ACCION DE NULIDAD. FICHA 778/2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70583.
PADRONES NÚMS. 4.791, 4.885 Y OTROS
DE LA 11ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE COLONIA.
SUPERFICIE 701 HA 78 M².
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 10

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00679.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA.
FRACCION N° 3. SUPERFICIE:11 HA.
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 11 HA.
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO, ARRENDATARIO
Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE. RECURSO DE
REVOCACIÓN A RESOLUCIÓN N° 4 DEL ACTA N° 5104.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Revocar la resolución n° 4 del acta n° 5104, de 23/05/12.-----
2°) Conferir vista de las actuaciones que componen el expediente n° 2012-70-1-00229 al interesado, por el plazo de 10 días hábiles. -----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01102
SECRETARIA DE DIRECTORIO.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Directorio.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60108
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
UN CARGO DE GERENTE DEL AREA
DESARROLLO DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar, a partir del 24/09/12, al ingeniero agrónomo José Luis Cassanello Chiparelli (CI 1.136.846-9) como gerente del Área de Desarrollo de Colonias, debiendo suscribir un contrato de función pública en un cargo del Escalafón Extracategoría Grado 14, Nivel 1, por el término de dos años, con opción, previa evaluación, a renovación.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 11

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59330.
REGLAMENTO DE CALIFICACIONES
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Modificar la resolución n° 26 del acta n° 5104, de 23/05/12: a) en lo relativo a la integración de la Junta Calificadora del grupo escalafonario B, Gerentes de Departamento, conformándola con los siguientes miembros: contador Eduardo Costas (presidente), ingeniero agrónomo José Luis Cassanello y como suplentes respectivos a los funcionarios contadora Inés Sanz e ingeniero agrónomo Enrique Dominguez, conjuntamente con las delegadas del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente); b) en lo relativo a la junta calificadora del grupo escalafonario E) Administrativo, a los funcionarios contadora Inés Sanz (presidente) e ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, y como suplentes respectivos a los funcionarios Hugo Lago e ingeniero agrónomo Federico Dajas, conjuntamente con los delegados del personal, funcionarios ingeniero agrónomo Rubens Garrido (titular) y señora Celia Figueroa (suplente); y, c) en lo relativo al grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio a los funcionarios ingeniero agrónomo Jorge Cassella (presidente) y señora Aída Rodríguez, y como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniero agrónomo Jorge Laurenz y señora Carmen Pagliano, conjuntamente con los delegados del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente).-----

2º) Conformar una comisión con el objetivo de estudiar el reglamento de calificaciones vigente y realizar propuestas para su adecuación, sobre la base de esta primera experiencia que se encuentra en desarrollo, con los siguientes miembros: directora ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, subgerenta general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera y contador Eduardo Costas, invitándose a AFINCO para la designación de un representante.-----

3º) De manera excepcional, para el proceso de calificación ya iniciado, correspondiente al período 01/07/11-30/04/12, validar la calificación efectuada aunque ésta no haya sido notificada al funcionario, sin perjuicio de sus derechos en las instancias posteriores.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 12

- Resolución n° 29 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00143.
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA).
JORNALERO CESAR E. MONTENEGRO.
SOLICITUD PRORROGA DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 30 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776.
CREDITO HIPOTECARIO DEL BROU
RESOLUCION N° 3 DEL ACTA N° 4962.
PAGO DE LA PRIMERA CUOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71167.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO DE CERRO LARGO.
OFRECIMIENTO PADRÓN N° 2529 DE LA 3ª
SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE: 516 HA. INDICE CONEAT: 52.
REMATE JUDICIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Designar para su expropiación el inmueble rural padrón n° 2.529 de la 3ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 516 ha.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 13

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01078
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 05/12.
VENTA Y COSECHA DE PLANTACIONES DE
EUCALIPTOS COLORADOS Y EUCALIPTOS
GLOBULUS, AMBAS UBICADAS EN EL PARAJE
PIEDRAS DE AFILAR, RUTA INTERBALNEARIA
KM 69500, CANELONES Y VENTA Y COSECHA
DE PLANTACIONES FORESTALES DE EUCALIPTOS
GRANDIS EN EL PADRÓN N° 1392 DEL INM 647
(CAMPO AZNAREZ) .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la venta y cosecha de plantaciones de eucaliptus colorados y eucaliptus globulus, ubicados en el predio sito en el paraje Piedras de Afilar (ruta Liber Seregni, km 69,500, Canelones) y de plantaciones de eucaliptus grandis ubicadas en el predio sito en el padrón n° 1392 de la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado (campo Aznarez).-----

2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá el presente llamado a licitación, que luce agregado de folios 1 a 9 del presente expediente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00722.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029;
ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y MODIFICACIONES
DISPUESTAS POR LA LEY N° 18.756. PROPIETARIO: PARADA
LA FUENTE, MIGUEL ÁNGEL. PADRONES NUMS 7638, 7639, 7642 Y
7645 DE LA 1ª SECCION CATASTRAL DE TREINTA Y TRES (PARAJE
ARROYO MALO). SUPERFICIE TOTAL: 568 HA 862 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar el pago de la suma de USD 2.272.344.80 (dólares estadounidenses dos millones doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos) por concepto de adquisición al señor Miguel Angel Parada Lafuente, del campo integrado por los padrones núms. 7638, 7639, 7642 y 7645, ubicados en la 1ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, que consta de una superficie total de 568 ha 862 m².-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de setiembre de 2012

ACTA N° 5121

Pág. 14

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00913.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
(FLORIDA). LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA
AMPLIADA PARA OBRA DE ELECTRIFICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la contratación de la obra de electrificación de 8 tambos en la colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----
2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 11 a fs. 18, con las consideraciones realizadas por la División Administración de Recursos a fs. 41.-----
Ratifícase.-----